

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.578

Viernes 7 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1120363

SERVICIO ELECTORAL

MODIFICA ANEXO DE RESOLUCIÓN O N° 495, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Resolución)

Núm. O 615.- Santiago, 29 de septiembre de 2016.

Visto:

1° Los artículos 80, 81, 82, 83, 83 bis y 85 bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; letra e) del artículo 68 de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y resolución exenta N°256/2016.

2° La resolución O N° 495/2016, del Servicio Electoral, publicada en el Diario Oficial el 8 de septiembre de 2016.

Resuelvo:

Modifícase en el Anexo de la resolución O N° 495, de 6 de septiembre de 2016, que determinó los Colegios Escrutadores que funcionarán en las Elecciones Municipales 2016, la referencia, que a continuación, se indica:

A) "DETALLE MESAS"

Donde dice:

REGIÓN	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS	TOTAL MESAS
1	106	POZO ALMONTE	COLCHANE	1M / 2M / 4M / 5M / 6M / 7M-2V / 1V / 3V-5V / 6V-7V / 8V / 9V	11

Debe decir:

REGIÓN	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS	TOTAL MESAS
1	106	POZO ALMONTE	COLCHANE	1M / 2M / 4M / 5M / 6M / 7M / 1V / 2V / 3V / 5V / 6V / 7V / 8V / 9V	14

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Zurita Inostroza, Director (S).